

**< REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA SOCIE-
DAD ANONIMA**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de noviembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000067 el 10 Ene. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 174 L.I. el 23 de enero de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.-

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad agrícola realizada en aprovechamiento de la tierra en cualquiera de sus fases, tales como la siembra, cosecha, procesamiento, comercialización interna y exportación, así como a todas las actividades conexas contempladas en las Leyes de la materia, en especial a la construcción de una infraestructura agrícola adecuada a la transformación, procesamiento, empaque, comercialización interna y exportación de los productos agrícolas que se cosechen. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender bienes, adquirir acciones o participaciones de otras sociedades y realizar todos los actos y contratos civiles y de comercio permitidos por las leyes y relaciones directamente con sus fines.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 18 de abril de 1991

Abg. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)